

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0052790/2018

Córdoba,

23 ABR 2019

VISTO

La nota presentada por el Profesor Pablo Moyano en la cual solicita una prórroga para la presentación del Trabajo de Sistematización de los alumnos de la Práctica Supervisada realizada durante el 2018 en el Museo de Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el Supervisor por la Facultad de Psicología, Prof. Pablo Moyano, solicita una prórroga para los alumnos que realizaron la Práctica Supervisada en el Museo de Psicología durante el año 2018.

Que según informe de la Oficina de Trabajo Final, el pedido de prórroga se fundamenta en que, debido a la toma de nuestra Facultad de Psicología, hecho de público conocimiento, que duró un mes y doce días (06/08/2018 al 17/09/2018), interrumpió el normal desarrollo académico de la mencionada práctica, que dura 8 meses (14/05/2018 al 14/02/2019).

Que Secretaría Académica toma conocimiento de dicha situación y sugiere otorgar una prórroga de 90 días corridos por única vez.

Que la práctica en el Museo de Psicología debería culminar el 26/03/2019 y la fecha límite para la entrega del Trabajo de Sistematización es el 26/06/2019.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar una prórroga de 90 (noventa) días corridos a partir del 26 de junio de 2019 a los alumnos, para la presentación del Trabajo de Sistematización de la práctica supervisada realizada en el Museo de Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

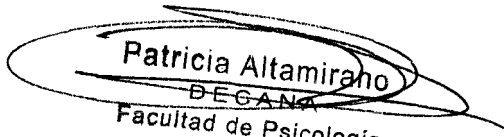
Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

506


Dra. PAULA TRÜESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología